

¡NINGÚN  
TFG  
PODRÁ  
CONMIGO!



CHARLA INFORMATIVA:

# PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR Y PRESENTAR EL TFG



ESCUELA DE INGENIERÍAS  
INDUSTRIALES

UVa



## ¿QUE ES EL TFG?

Es una **asignatura más**, de la que sólo puedes examinarte cuando hayas superado el resto de créditos de la titulación, incluidos los de Prácticas en Empresa.

**CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE UN TRABAJO ORIGINAL,**  
bajo la dirección de un **tutor académico**

a realizar individualmente y presentar ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías, de naturaleza profesional en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas en la titulación

PARA GESTIONARLO SE HA CREADO LA APLICACIÓN  
“**OFERTA DE TFGs**” en la web de la escuela



## La aplicación de TFG **contiene toda la información** que necesitas para:

- seleccionar un TFG,
- acordarlo con el tutor,
- registrar el acuerdo oficialmente
- hacer la solicitud de defensa
- entregar la documentación y la memoria



**Además, contiene información sobre el formato, contenido, aspectos formales, etc, que deberás tener en cuenta**



Acceso a la aplicación con las mismas claves que para MI PORTAL

## TFG@Eii: Trabajos Fin de Grados (TFG) ofertados

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN  
PARA LA PRESENTACION Y DEFENSA DEL TFG.



### Información

Léeme



Normativa de evaluación de la Eii



Manual de elaboración y presentación del TFG



Fechas y plazos (modificados requisitos)



Concurso "POSTER TFG 500"



### Impresos

Solicitud de matricula fuera de los plazos oficiales



Solicitud de Asignación de TFG



ACCEDER

### BUSQUEDA de Trabajos Fin de Grados (TFG) sin asignar

Grado: ----Todos los Grados----

Tutor: ----Todos los Tutores----

Área: ----Todas las Áreas----

Buscar



## Para hacer el TFG necesito acordar con un tutor un trabajo:

1. Buscando uno de los ofertados en la aplicación de TFG y contactando con el profesor que lo oferta.
2. Contactando con un profesor para que me ofrezca otro trabajo.

**El tutor puede cambiar el título y la descripción de uno de los trabajos que oferta en la aplicación por otros datos.**

3. Proponiendo a un tutor un tema.
4. Proponiendo a un tutor un tema relacionado con la práctica que hago en una empresa.



## IMPRESO 1



**ESTE IMPRESO LO TIENE SOLO EL TUTOR EN LA APLICACIÓN.**

**Se lo debe descargar él y rellenarlo con el estudiante EN EL MOMENTO EN QUE HAYAN ACORDADO EL TFG.**

**Una vez relleno y firmado por ambos, una copia es para el tutor, y el original es para el estudiante.**

**El tutor es responsable de que de forma inmediata se registre la asignación en la aplicación.**



 **IMPRESO 1. ACUERDO DE TUTELA DE TFG.** 

**CODIGO DEL TFG:**

**DATOS DEL ESTUDIANTE**


Apellidos \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_  
DNI/Pasaporte \_\_\_\_\_ Teléfono móvil \_\_\_\_\_ Curso Académico: \_\_\_\_\_  
E-mail UVa \_\_\_\_\_  
Grado en \_\_\_\_\_

**DATOS DEL TRABAJO FIN DE GRADO**

**Título:** \_\_\_\_\_

**Tutor\_1:** \_\_\_\_\_  
**Tutor\_2:** \_\_\_\_\_

**Departamento/Área\_1:** \_\_\_\_\_  
**Departamento/Área\_2:** \_\_\_\_\_

 **Competencias que abarca/cubre dicho trabajo (marcar máximo 4) (Anexo 3 de la Orden CIN 354/2008):**

<input type="checkbox"/>	Capacidad para la redacción, firma y desarrollo de proyectos en el ámbito de la Ingeniería Industrial que tengan por objeto, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según lo establecido en el apartado 5 de esta orden, la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de: estructuras, equipos mecánicos, instalaciones energéticas, instalaciones eléctricas y electrónicas, instalaciones y plantas industriales y procesos de fabricación y automatización.
<input type="checkbox"/>	Capacidad para la dirección, de las actividades objeto de los proyectos de Ingeniería descritos en el epígrafe anterior.
<input type="checkbox"/>	Conocimiento en materias básicas y tecnológicas, que les capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y teorías, y les doten de versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.
<input type="checkbox"/>	Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, razonamiento crítico y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en el campo de la Ingeniería Industrial.
<input type="checkbox"/>	Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planes de labores y otros trabajos análogos.
<input type="checkbox"/>	Capacidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.
<input type="checkbox"/>	Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas.
<input type="checkbox"/>	Capacidad para aplicar los principios y métodos de la calidad.
<input type="checkbox"/>	Capacidad de organización y planificación en el ámbito de la empresa, y otras instituciones y organizaciones.
<input type="checkbox"/>	Capacidad de trabajar en un entorno multilingüe y multidisciplinar.
<input type="checkbox"/>	Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.

Valladolid, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

EL ESTUDIANTE EL TUTOR(ES)

Fdo.: D./Dña. \_\_\_\_\_ Fdo.: D./Dña. \_\_\_\_\_

**COMISION DE TRABAJOS FIN DE GRADO.**

Este impreso quedará en poder del estudiante quien lo entregará en el momento de realizar la matrícula del TFG. En la misma fecha del acuerdo del Departamento/Área\_1 reflejará dicho acuerdo en la aplicación habilitada al efecto.



**Si el TFG  
NO te aparece asignado  
en la aplicación,  
OFICIALMENTE NO  
TIENES TFG**



## ¿CUÁNDO ME PUEDO MATRICULAR DEL TFG?

El proceso de matrícula se puede hacer por **auto-matrícula** en los períodos establecidos por la Uva, **pero no es aconsejable que te matricules en esos plazos. SI YA LO HAS HECHO, MODIFICA TU MATRÍCULA.**

Ten en cuenta que si te matriculas del TFG y finalmente no puedes defenderlo, aunque se te conceda la anulación de matrícula **NO TE DEVUELVEN EL DINERO.**



**Y SI NO TE CONCEDEN LA ANULACIÓN DE MATRÍCULA, AL CURSO SIGUIENTE PAGAS SEGUNDA MATRÍCULA.**







## IMPRESO 0

 SOLICITUD DE AUTORIZACION DE  
MATRICULA DE TFG 

Universidad de Valladolid ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES

CODIGO TFG

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_  
Telf: \_\_\_\_\_ EmailUVa: \_\_\_\_\_  
Matriculado/a en Grado: \_\_\_\_\_

**EXPONE:**  
QUE habiendo superado todos los créditos de la titulación, a excepción de los del TFG y estando éste finalizado

**SOLICITA:**  
Se le autorice, con esta fecha, la formalización de la matrícula del TFG al objeto de finalizar sus estudios en este curso académico.

El Tutor (firma)  
\_\_\_\_\_  
Valladolid, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

Sr. Director de la Escuela de Ingenierías Industriales

Este Impreso, cumplimentado en todos sus términos, se enviará por correo electrónico a [negociado.eii@uva.es](mailto:negociado.eii@uva.es)

La Dirección autorizará la matrícula fuera de los plazos oficiales. En este caso se debería contar con un TFG asignado, todas las demás asignaturas superadas y el TFG prácticamente realizado.

Hay un impreso para solicitarlo en la WEB (en la intranet de TFG). Lo firman el alumno y el tutor. Se envía por correo electrónico al negociado [negociado.eii@uva.es](mailto:negociado.eii@uva.es)





Una vez matriculado, debes enviar el impreso 1 de acuerdo de tutela y el informativo de matrícula de sigma a:

[secretaria.academica.eii@uva.es](mailto:secretaria.academica.eii@uva.es)

[negociado.eii@uva.es](mailto:negociado.eii@uva.es)

.



# QUIERO PRESENTAR EL TFG

LEE CON DETALLE  
LOS FICHEROS DE LA  
APLICACIÓN



## PLAZOS PARA LA DEFENSA

- Desde que te matriculas y envías el impreso 1 con la matricula a [secretaria.academica.eii@uva.e](mailto:secretaria.academica.eii@uva.e) y [negociado.eii@uva.es](mailto:negociado.eii@uva.es)

1 a 2 días, para que se habilite la subida de la memoria y la descarga del impreso 3

- Desde que se envía el impreso 3 y se sube la memoria:

1 a 2 días para el nombramiento de tribunal.

- Desde que el tribunal está nombrado:

al menos 5 días lectivos para la defensa.

**TODOS ESTOS PLAZOS SE REFIEREN A DÍAS LECTIVOS (el sábado no es lectivo)**





## IMPRESO 3

IMPRESO 3. SOLICITUD DE DEFENSA Y EVALUACION DE TFG

**DATOS DEL ESTUDIANTE**

Apellidos \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_  
DNI/Passaporte \_\_\_\_\_ E-mail UVa \_\_\_\_\_  
Curso Académico \_\_\_\_\_ Grado en \_\_\_\_\_

**DATOS DEL TRABAJO FIN DE GRADO**

Título: \_\_\_\_\_ CODIGO \_\_\_\_\_  
Tutor 1 \_\_\_\_\_ Grado/Área: \_\_\_\_\_  
Tutor 2 \_\_\_\_\_ Grado/Área: \_\_\_\_\_  
Cinco palabras claves que describen el TFG \_\_\_\_\_

Resumen en español (máximo 150 palabras):  
\_\_\_\_\_

Valladolid, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

EL ESTUDIANTE  
Yo, Sr. del Tutor (Firma Electrónica)  
(Con esa firma el tutor del TFG autoriza la presentación del mismo para su defensa y evaluación.)  
Fdo.: D./Dña. \_\_\_\_\_

Fdo.: D./Dña. \_\_\_\_\_

Propuesta de Tribunal realizada por el Departamento del Tutor 1.

Presidente (a rellenar por Dirección): \_\_\_\_\_  
Secretario (el tutor): \_\_\_\_\_  
Vocal Titular: \_\_\_\_\_  
Vocal suplente: \_\_\_\_\_

Sr. Director de la Escuela de Ingenierías Industriales de Valladolid

Este impreso y el acuerdo de edición electrónica, una vez cumplimentado y firmado por el estudiante, será subido en **gA** al consfirmas por el tutor para firma del tutor y **UVa** de la Secretaría Académica

ACUERDO DE EDICIÓN ELECTRÓNICA DE TRABAJOS FIN DE GRADO (TFG) EN **UVaDoc**.

Conforme al Reglamento sobre la elaboración y evaluación del trabajo de fin de grado (RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2013), \_\_\_\_\_

<input type="checkbox"/> ACEPTO la edición electrónica y la difusión en internet a texto completo del trabajo fin de Grado realizado (condiciones más abajo) en la modalidad de Acceso abierto	<input type="checkbox"/> ACEPTO la edición electrónica y la difusión en internet a texto completo del trabajo fin de Grado realizado (condiciones más abajo) en la modalidad de Trabajo embargado hasta _____	<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO la edición electrónica y la difusión en internet a texto completo del trabajo fin de Grado realizado.
--	---	--

En caso de marcar la opción NO, O TRABAJO EMBARGADO se indicará el motivo:

Confidencialidad/embargo exigido por una empresa en la que se ha realizado el TFG  
 Confidencialidad/embargo por tratarse de un trabajo enmarcado en un proyecto de investigación  
 Confidencialidad/embargo por contener datos protegidos por la LPD.  
 Otro (indicar): \_\_\_\_\_

En este caso no se incluirá el texto completo del trabajo en **UVaDoc**, sólo: autor, título, palabras clave y resumen.  
La Biblioteca podrá entregar copia del trabajo confidencial a requerimiento del Gabinete de Estudios y Evaluación para cumplir con la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1393/2007, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas oficiales, modificado por el RD 881/2010

En Valladolid, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

EL AUTOR  
Fdo.: D./Dña. \_\_\_\_\_

Reunidos de una parte, el Alumno antes mencionado y de otra parte el **Departamento** de Investigación, en nombre y representación de la Universidad de Valladolid, ambas partes se reconocen mutuamente capacidad legal para contratar y para obligarse en la entidad en que actúan a tal efecto, y MANIFIESTAN:

PRIMERO, Que el Alumno es el Autor Único y exclusivo titular de los derechos de explotación del TFG antes reseñado.  
SEGUNDO, Que el objetivo fundamental de este acuerdo es la implantación de un Repositorio Institucional que tiene como finalidad la divulgación de los TFGs defendidos en la Universidad de Valladolid, para lo cual la Universidad pone los medios técnicos necesarios ofreciendo una base de datos a texto completo y en formato electrónico, a través de Internet, facilitando así la visibilidad y acceso a la información científica y técnica.  
TERCERO, Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, ambas partes están interesadas en establecer un Acuerdo que regule la cesión por parte del Autor a la Universidad de Valladolid de los derechos de reproducción y comunicación pública en formato electrónico del TFG mencionado, exclusivamente para el uso que se especifica en este Acuerdo.  
Para ello ACUERDAN:

- 1- El AUTOR efectúa una cesión no exclusiva de la obra antes mencionada a la Universidad de Valladolid, con carácter gratuito y con fines exclusivamente de investigación y docencia, así como los derechos de reproducción y distribución en formato electrónico para su difusión pública.
- 2- La Biblioteca de la Universidad de Valladolid, en virtud del presente Acuerdo, adquiere la obligación de incorporar el Trabajo Fin de Grado en el repositorio institucional de la Universidad de Valladolid, sin perjuicio de **DOI** en un futuro, con el objetivo de conseguir una mayor difusión, sea recogida también en otros repositorios que queden constituidos a nivel regional, nacional e internacional.
- 3- La Universidad de Valladolid pondrá a disposición de sus usuarios este TFG para el uso privado y fines de investigación y docencia, una vez finalizada la última convocatoria establecida por el Centro para la presentación del TFG. Aunque no garantiza ni asume ninguna responsabilidad por las formas en que los usuarios hagan posteriormente uso de este TFG.
- 4- Para hacer efectivo la cesión de los derechos mencionados en la Opción 1, el Autor entregará a la Biblioteca de la Universidad el Proyecto Fin de Carrera a texto completo y en formato PDF.
- 5- Las partes reconocen y acuerdan que la Universidad no tiene la intención de censurar ni revisar los TFGs, y en consecuencia será el autor responsable del contenido del mencionado TFG.
- 6- El Autor responde ante la Universidad de Valladolid de la autoría y originalidad de la obra, manifiestando que sobre la misma no tiene conocimiento ni control de compromisos o gravámenes de ninguna especie que afecten contra los derechos que a la Universidad le correspondan.
- 7- La titularidad de los derechos de explotación de la propiedad intelectual sobre el TFG pertenecen y seguirán perteneciendo al Autor. La Universidad adquiere los derechos que específicamente figuran en este Acuerdo y en particular los que se especifican en la Opción 1. **El autor** se indicará en el repositorio institucional de la Universidad mencionada expresa a la licencia Creative Commons que especifica los usos autorizados de la obra: Reconocimiento de la obra - no comercialización - Sin obra derivada. Que por defecto constarán todos los Trabajos Fin de Carrera incorporados al repositorio de la Universidad.
- 8- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma y tendrá una duración indefinida. Sin perjuicio de esta duración indefinida inicialmente pactada, se podrá poner fin al presente Acuerdo: por voluntad de las partes, por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del Acuerdo, por voluntad expresa del Autor.

ESTE IMPRESO LO TIENE SOLO DISPONIBLE EL TUTOR





**PRIMERO:** el estudiante sube la memoria

**SEGUNDO:** el tutor manda el impreso 3 e introduce los vocales en la aplicación.

**TERCERO:** se nombra tribunal y el presidente del tribunal convoca la defensa, que se realizará en un plazo de aproximadamente 7 días.





## Acto de defensa del TFG:

- Sesión pública en la que el estudiante presenta y defiende ante un Tribunal Académico su TFG.
- Duración máxima de la presentación: 20 minutos. A continuación el Tribunal planteará al estudiante cualquier aspecto que considere oportuno.
- Finalizada la sesión pública el Tribunal calificará el TFG comunicando al estudiante dicha calificación e indicándole la fecha, lugar y hora para la revisión de la misma.
- En los cinco días siguientes a la finalización de la revisión el estudiante podrá presentar reclamación ante el Comité correspondiente.



## Plazos para presentar el TFG este curso:

Lecturas durante el curso

- Matrícula del TFG y envío a la Secretaria Académica y al Negociado del impreso 1 de acuerdo de tutela de TFG (el título y los demás datos del TFG y autor deben estar correctamente reflejados en la aplicación): **hasta el 10 de julio de 2024.**
- Entrega de documentación: **hasta el 12 de julio de 2024.**
- Defensa: hasta el **24 de julio de 2024.**

LECTURAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

Los estudiantes podrán defender el TFG en septiembre de 2024 en las fechas que se mencionan a continuación.

- Matrícula del TFG y envío a la Secretaria Académica del impreso 1 de acuerdo de tutela de TFG (el título y los demás datos del TFG y autor deben estar correctamente reflejados en la aplicación): **hasta el 6 de septiembre de 2024.**
- Entrega de documentación: **hasta 12 de septiembre de 2024.**
- Defensa: hasta el **24 de septiembre de 2024.**

**PERO SIEMPRE RESPETANDO LOS PLAZOS INDICADOS ANTES PARA LA TRAMITACIÓN Y TENIENDO EN CUENTA QUE AGOSTO ES NO LECTIVO**

CIERRE DE ACTAS: 30 de septiembre de 2023







**ALUMNOS QUE HAYAN HECHO EL TFG EN MOVILIDAD ERASMUS Y LO VAYAN A INCORPORAR AL EXPEDIENTE EN EL CURSO 2022/2023:**

Matricula del TFG: **hasta el 12 de septiembre de 2024.**

Propuestas de matrícula de honor de los RIB en TFG: **hasta el 30 de septiembre de 2024.**

*No se establece fecha límite para la transcripción de la nota del TFG.*

**Los alumnos matriculados en el curso 2024/2025 podrán empezar a tramitar la defensa del TFG a partir del 30 de septiembre de 2024.**





## ¿PUEDO CAMBIAR EL TITULO DEL TFG?

- En cualquier momento, antes de estar matriculado.
- Una vez matriculado, se podrá modificar solo por causas excepcionales
- Una vez realizada la solicitud de defensa, no se podrán hacer modificaciones y el título del TFG que se sube a la aplicación debe tener el mismo título que aparezca en la aplicación..

Si NO estás matriculado de TFG, incluso puedes cambiar de tutor. Estas modificaciones deben hacerse de común acuerdo tutor-estudiante. Las gestiona la Secretaria Académica.

Si el TFG está matriculado, el cambio de tutor podrá hacerse por causa justificada mediante solicitud razonada a la CTFG.

**Pero siempre con el acuerdo con el tutor o tutores implicados....**



**¿Y SI ME MATRICULO Y NO HE ELEGIDO NINGUN TFG O NO LLEGO A UN ACUERDO?**

**Si estás matriculado** del TFG en los periodos oficiales y **NO cuentas con el acuerdo de asignación** anterior, tendrás que formalizar el **impreso 2 (“Solicitud de asignación de TFG”)** y entregarlo en la secretaría administrativa del Centro junto con una copia de la matrícula, para agilizar la asignación de un TFG.

**LA ESCUELA TIENE QUE ASIGNARTE UN TFG**

**(aunque no lo solicites)**

Finalizado el período de matrícula, la Comisión de Trabajos Fin de Grado te asignará de oficio, por sorteo de entre todos los ofertados para tu Grado que queden libres, un TFG. Esta asignación os será comunicada a ambos, tutor y estudiante.



## TFG REALIZADOS A PARTIR DE UNA PRÁCTICA EN EMPRESA

Si la empresa está de acuerdo, puedes utilizar el trabajo que realices en la misma para hacer el TFG.

Debes tener como tutor un profesor de la Escuela, aunque puede haber un co-tutor de empresa.

El TFG debe estar igualmente registrado en la aplicación y asignado al estudiante

El TFG es un documento académico, debe cumplir una estructura y tener unos contenidos, que se indican en las normas. Tenlo en cuenta, ya que no es lo mismo que la memoria de prácticas.



## TFG REALIZADOS EN MOVILIDAD ERASMUS

Los alumnos podrán realizarlo cuando, en el momento de incorporarse al centro de destino, tengan pendientes en materias obligatorias un máximo de 12 créditos ECTS, excluyendo del cómputo a la asignatura Prácticas en Empresa y los propios del TFG.

En las titulaciones Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales e Ingeniería Química, con asignaturas obligatorias en el segundo cuatrimestre de cuarto curso, quedan excluidas también del cómputo los créditos de estas asignaturas.

Los alumnos de la EII también podrán realizar el TFG, si en el curso anterior al de la movilidad tienen superadas todas las materias correspondientes a los tres primeros cursos de la Titulación.

La calificación del TFG deberá hacerse efectiva como máximo en el curso siguiente al que se ha disfrutado la movilidad.



## QUIERO HACER UN MÁSTER EN LA ESCUELA

Acceso excepcional con matrícula condicionada

1. Los estudiantes de Grado, matriculados en alguna universidad española, **a los que les reste por superar el TFG y como máximo hasta 9 créditos ECTS para obtener el título de Graduado**, podrán solicitar el acceso y la admisión a los másteres oficiales de la Universidad de Valladolid.
2. Al tratarse de un procedimiento excepcional, los Comités de Titulación de los másteres oficiales podrán valorar las solicitudes de preinscripción de estos estudiantes y, en su caso, acordar su admisión al máster.
3. En todo caso se garantizará la prioridad en la admisión y en la matrícula de los estudiantes que dispongan del título universitario oficial de Graduado en el correspondiente plazo de preinscripción.





**UTILIZA SIEMPRE EL CORREO  
OFICIAL DE ESTUDIANTE UVa  
XXXXX@estudiantes.uva.es**



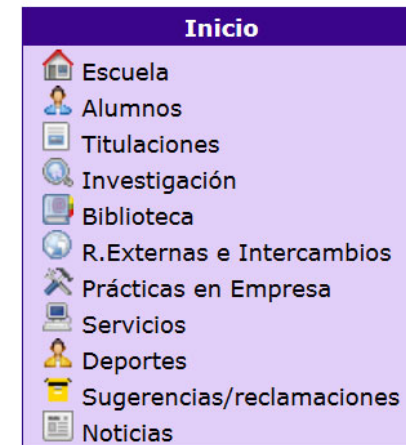


# POSTER TFG

PREMIO AL MEJOR POSTER

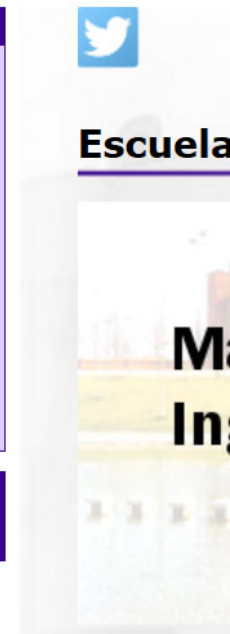
SOBRE EL TFG

Bases en la aplicación de TFGs



Concurso Poster TFG 500

Vota en





# Cómo gestionar tu TFG

Primer paso: Acuerdas un TFG  
Inmediatamente: Firmas el impreso 1 con el tutor



A CONTINUACIÓN:

ESTUDIANTE

Guardas el impreso 1 y empiezas a trabajar

TUTOR

El departamento registra la asignación del TFG al estudiante en la aplicación

Has finalizado el TFG o te falta poco y quieres comenzar la gestión para la defensa

Solicitas autorización de matrícula y te matriculas

Envías por correo el impreso 1 y la matrícula a  
[secretaria.academica.eii@uva.es](mailto:secretaria.academica.eii@uva.es)  
[negociado.eii@uva.es](mailto:negociado.eii@uva.es)

Recibes un correo indicándote que ya puedes subir la memoria del TFG

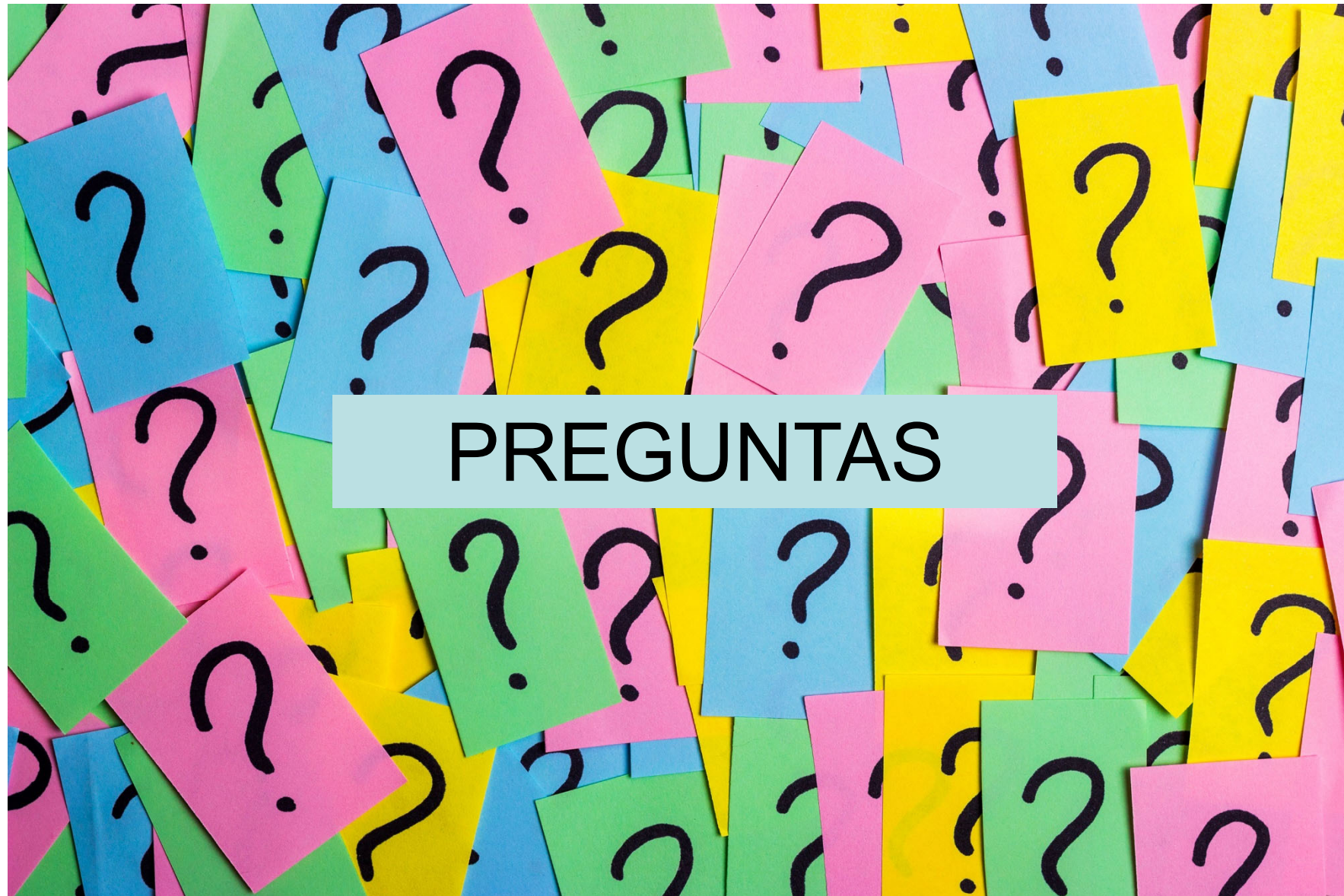


Tutor y estudiante cumplimentan el impreso 3 de solicitud de defensa y lo firman

El estudiante sube la memoria

El tutor rellena los vocales y envía el impreso 3 a  
[secretaria.academica.eii@uva.es](mailto:secretaria.academica.eii@uva.es)

Una vez nombrado presidente, este contacta con el tutor y fijan la fecha de lectura, al menos 7 días después del nombramiento.



# PREGUNTAS

